



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
CIUDAD DE NEUQUEN  
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

**RESOLUCION Nº 0538**  
**Neuquén, 15 SEP 2011**

**VISTO:**

El Expediente OE Nº 6531 – M – 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por esas actuaciones la Subsecretaria de Obras Publicas eleva la Documentación Técnico Legal y Administrativa necesaria para la contratación de la Obra: "**ACUEDUCTO PARA AGUA POTABLE BARRIO VALENTINA NORTE RURAL**", con un Presupuesto Oficial de \$ **3.850.052,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para Contratar, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6º) del Decreto Nº 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar, fue aprobado mediante Resolución 0512 de fecha 31 de agosto del corriente, fijando el día 15 de septiembre a las 10 hs. para la apertura de los sobres de la misma;

Que, en virtud de la inquietud presentada por una de las Empresas Invitadas y atendiendo a la razonabilidad de la misma, es que la superioridad entiende oportuno hacer lugar a la misma y prorrogar la fecha de apertura por una semana, tal cual se desprende del informe obrante a fs. 173.;

Que dicha solicitud es avalada por el Subsecretario del Área, fijándose nueva fecha para el día 22 de septiembre del corriente a las 10 hs. en dependencias de la Dirección General de Contrataciones, dependiente de la Subsecretaria de Obras Publicas, 4to. Piso del Palacio Municipal.

Dr. FABIÁN ESMIR GARCÍA  
Director General de Contrataciones  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
CIUDAD DE NEUQUEN  
AV. ARGENTINA. Y ROCA, 4º PISO

Que, debe dictarse la norma legal aprobando la presente prórroga generándose las publicaciones correspondientes.-

Por ello:

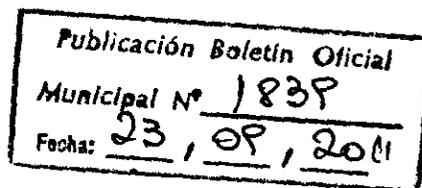
**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA  
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA DE LA CIUDAD DE  
NEUQUEN  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º) PRORROGASE** para el día 22 de septiembre del año 2011, a las 10:00 hs., la apertura de sobres correspondientes a la Licitación Privada OE N° 03/2011, para contratar la Obra: **"ACUEDUCTO PARA AGUA POTABLE BARRIO VALENTINA NORTE RURAL"**, con un Presupuesto Oficial de \$ **3.850.052,00 (PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y DOS CON 00/100)**, y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos

**ARTICULO 2º)** Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y oportunamente Archívese.

ES COPIA

Fdo. GAMARRA



E. GARCÍA ESMIR GARCÍA  
Director General de Contrataciones  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Municipalidad de Neuquén